



Radicado	05 266 31 03 003 2018 00300 00
Proceso	Verbal-Declaración de Nulidad Relativa
Demandante (s)	Lina Marcela Martínez Amaya
Demandado (s)	Carlos Enrique Covaleda Rodríguez
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 09 de febrero de 2023, por medio del cual se ordenó cumplir lo resuelto por el superior el Tribunal Superior de Medellín el cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 22 de octubre de 2020, condenando en costas segunda instancia a la parte demandante-Lina Marcela Martínez Amaya- en favor de la demandada - Carlos Enrique Covaleda Rodríguez- fijando agencias en derecho de por valor de \$1.000.000, por lo anterior, me permito liquidar las costas de primera y segunda instancia conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 04 de agosto de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho de primera instancia a cargo de Lina Marcela Martínez Amaya (demandante) y en favor de Carlos Enrique Covaleda Rodríguez (demandada). (2 S.M.L.M.V)	24	Expediente digital- Cuaderno Principal	\$2.320.000
Total costas primera instancia			\$2.320.000

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
-Agencias en derecho en sentencia de segunda instancia a cargo de Lina Marcela Martínez Amaya (demandante) y en favor de Carlos Enrique Covaleda Rodríguez (demandada).	32	Expediente digital- Cuaderno Principal	\$1.000.000
Total costas segunda instancia			\$1.000.000
Total costas primera y segunda instancia			\$3.320.000

Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario